

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional.

1989: "Año del X Aniversario"
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 1,500.00
Tiraje 1,500 Ejemplares

AÑO XCIII

Managua, Martes 24 de Octubre de 1989.

No. 201

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Resolución A.N. N° 006 — Interpretación Auténtica de los Artículos 93 y 68 de la Ley Electoral	1423
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto N° 471 Nombramiento	1424
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1424
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica	1425
Renovaciones de Marca	1427
Marca Servicio	1427
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	1428
Declaratorias de Herederos	1429
Citación a Procesado	1430

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Interpretación Auténtica de los Artículos 93 y 68 de la Ley Electoral

Resolución A.N. No. 006

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Ha Dictado

La siguiente Interpretación Auténtica de los artículos 93 y 68 de la Ley Electoral:

I

Téngase por Interpretación Auténtica del artículo 93 de la Ley Electoral y sus reformas publicada en La Gaceta, Diario Oficial, Número 121 del 27 de Junio de 1989, la siguiente:

- a) Que los Partidos Políticos que hubiesen constituidos alianza para la elección del Poder Ejecutivo, podrán ir solos o cons-

tituir otras alianzas únicamente para las elecciones de Representantes ante la Asamblea Nacional.

- b) Esos partidos o esas nuevas alianzas podrán participar en todas las circunscripciones electorales para Representantes ante la Asamblea Nacional, siempre y cuando no figuren en las listas de la alianza original.
- c) Los partidos que hubieren integrado alianza para inscribir candidatos al Poder Ejecutivo, y que a su vez presentaren sólo o en otra alianza para la elección de Representantes ante la Asamblea Nacional, manifestarán que no participan en esta última elección en las listas de la alianza que formaron para candidatos a Presidente y Vice-Presidente de la República.

En este caso, la alianza constituida para la elección del Poder Ejecutivo, sólo incluirá en la elección para Representantes ante la Asamblea Nacional, a Partidos Políticos miembros de esa alianza, que no concurren sólo, o en otras alianzas para la elección del Poder Legislativo.

II

Para efectos del numeral anterior, téngase por Interpretación auténtica del artículo 68 de la Ley Electoral, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, Número 121 del 27 de Junio de 1989, la siguiente:

- a) Si el partido concurrese sólo, podrá utilizar el nombre, emblema, sigla y color legalmente registrado.
- b) Si los partidos concurrieren en alianza podrán utilizar el nombre, emblema, siglas y colores que de común acuerdo convinieren siempre y cuando se diferencien claramente de los autorizados a los otros partidos políticos y alianzas ya existentes.

III

Esta interpretación se tendrá como auténtica para su aplicación y todos los efectos legales desde el día de hoy, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — **Carlos Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. — **Rafael Solís Cerda**, Secretario de la Asamblea Nacional.

GOBIERNO DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Nombramiento

Nombramiento del Ing. Julio C. Castillo
O. como Vice-Ministro del MIDINRA".

Decreto No. 471

EL PRESIDENTE DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1.- Nombrar al Ingeniero JULIO CESAR CASTILLO ORTIZ, Vice-Ministro, Director General de Tecnología Agropecuaria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria. (MIDINRA).

Arto. 2.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha en que el nombrado rinda promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — "Año del X Aniversario". — **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 2336 — R/F 866504 ₡ 37,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 169, página 85, tomo I del Libro de Registro de Título de graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Alejandra del Carmen D'Aloia Dávila,
Natural de Managua, Departamento de

Managua República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Industrial, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 17 de Mayo de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2337 — R/F 513011 ₡ 3,100.00
Complemento: R/F 839282 ₡ 34,000.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 34, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Iliana Patricia López García, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*

Es conforme. León, 11 de Noviembre de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE ECONOMIA.
INDUSTRIA Y COMERCIO

Registros Marcas de Fábrica

Reg. N.º 2397 — R/F 425790 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Rhone-Poulenc Santé, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"CLEXANE"

Clase: (5).

Presentada: 8-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N.º 2398 — R/F 425789 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Roussel-Uclaf, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"RUFAS"

Clase: (5).

Presentada: 8-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N.º 2399 — R/F 425788 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. Gestor Oficioso Wesley-Jessen Corporation Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"AQUAFLEX"

Clase: (3).

Presentada: 8-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N.º 2613 — R/F 869159 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Dall Werke Maurer Wirtz GmbH & Co. KG, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica.

"ACTEUR"

Clase: (3).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 3

Reg. N.º 2612 — R/F 869158 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado Rorer International (OVERSEAS) Inc. Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"AQUASOL"

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Reg. N.º 2423 — R/F 847893 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. Joaquin Morales S., apoderado Roemmers Internacional, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"LITASINA"

Clase: (5).

Presentada: 22-7-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Agosto 88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N.º 2421 — R/F 847826 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. Alejandro Carrión. Apoderado Beecham Group p. l. c., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"LUCOZADE"

Clase: (32).

Presentada: 26-5-89.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N.º 2422 — R/F 847892 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. Joaquin Morales Suárez, apoderado Industrias Farmaceuticas Cesar Guerrero Lejarza, Sociedad Anónima (CEGUELSA), Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PRENISOL"

Clase: (5).

Presentada: 12-7-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N.º 2614 — R/F 869160 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Dall Werke Maurer Wirtz GmbH & Co. KG, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"PROVOCATION"

Clase: (3).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14 Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N.º 2615 — R/F 869162 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Mobil Oil Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"OPPALYTE"

Clase: (1).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial — Managua 14
Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N°. 2616 — R/F 869163 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Industrias
Resistol S. A. Mexicana solicita Registro Marca
Fábrica:**"RESIPLASTIC"**

Clase: (16).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14
Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2617 — R/F 869164 Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado Industrias
Resistol, S. A., Mexicana solicita Registro Mar-
ca Fábrica.**"RESIVINIL"**

Clase: (16).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14
Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N°. 2618 — R/F 869165 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado
Biochemie Gesellschaft, m, b. H. Austriaca, so-
licita Registro Marca Fábrica:**"AVALLONE"**

Clase: (5).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14
Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N°. 2619 — R/F 869166 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. Gestor Oficioso Loctite
Corporation, Estadounidense solicita Regis-
tro Marca Fábrica:**"TRABASIL"**

Clase: (16).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14
Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N°. 2620 — R/F 869167 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. Gestor Oficioso Loctite
Corporation Estadounidense solicita Registro
Marca Fábrica:**"TRABASIL"**

Clase: (1).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14
Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2621 — R/F 869168 Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. Gestor Oficioso Loctite
Corporation Estadounidense solicita Registro
Marca Fábrica:**"MIL"**

Clase: (16).

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14
Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N°. 2622 — R/F 869169 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. Gestor Oficioso Loctite
Corporation Estadounidense solicita Registro
Marca Fábrica:**"LOKI"**

Clase: (16)

Presentada: 23-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14
Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. N°. 2416 — R/F 847894 — Valor ₡ 11,100.00

Dr. Joaquín Morales S. apoderado Industrias
Farmaceuticas Cesar Guerrero Lejarza, S. A.
(CEGUELSA) Nicaraguense solicita Registro
Marca Fábrica:**"SERAFON"**

Clase: (5).

Presentada: 7-6-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua 14
Agosto 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 1409 — R/F 21058 Valor ₡ 4,500.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Roche In-
ternational Ltd., de Islas Bermudas, solicita Re-
gistro Marca Fábrica:**"ROFLUAL"**

Clase (5).

Presentada: 4-1-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua,
Abril-7-86. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2758 — R/F 867402 ¢ Valor 11,100.00

Iván Escobar Fornos, Apoderado LABORATORIOS LUZ S.A., Costa Ricense solicita Registro Marca Fábrica:

"BESITO (KISSY)"

Clase: (3)

Presentada: 16-05-89

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26-09-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador de la Propiedad Industrial.

3 3

Renovaciones Marca Fábrica

Reg. No. 2370 — R/F 848515 — Valor ¢ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña Silva, apoderado E. I. Du Pont De Nemours And Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica.

"VALPIN N.º 13.646

Clase: (5.)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Julio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2388 — R/F 848510 — Valor ¢ 22,200.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Industrias Haceb J.M. Acevedo A. Y Cia. Colombiana, solicita Renovación Marca Fábrica:

"El nombre "HACEB" escrito dentro de un dibujo que representa la figura de un rombo de fondo oscuro." N.º 1,812 R.P.I.

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. — Managua 27 Junio 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2389 — R/F 848511 — Valor ¢ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Jimmiss S.A. Española, solicita Renovación Marca Fábrica.

"JIMMISS N.º 1,426 R.P.I.

Clase: (25).

Registro Propiedad Industrial. — Managua 27 Junio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador

3 3

Reg. No. 2391 — R/F 848513 — Valor ¢ 6,000.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Companhia Souza Cruz Industria E Comercio del Brazil, solicita Renovación Marca Fábrica:

"CONTINENTAL Y DIBUJO" N.º 1.940 R.P.I.

Clase: (34).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Junio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2392 — R/F 848514 Valor ¢ 11,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Warner Lambert Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"CHOLEDYL"

N.º 7.604

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Junio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2410 — R/F 426243 — Valor ¢ 10,200.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado Glaxo Group Limited, Inglesa, solicita Renovación Marca Fábrica:

"TRICLORYL"

N.º 13.178

Clase: (5).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 de Junio 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2413 — R/F 426233 Valor ¢ 10,200.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado H.D. Hudson Manufacturing Co., Estadounidense, solicita Renovación, Marca Fábrica:

"HUDSON"

N.º 4.687

Clase: (7).

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Abril 1988. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Marca de Servicio

Reg. No. 2555 — R/F 671669 Valor ¢ 41,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado, Kabushiki Kaisha Toshiba, también negociando como Toshiba Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (35).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 04 09 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2556 — R/F 871668 Valor ¢ 41,100.00

Dr. José I. Bendaña S. apoderado, Kabushiki Kaisha Toshiba, también negociando como Toshiba Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca Servicio:



Clase: (36).

Presentada: 21-07-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 04 09 89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Sección Judicial

Títulos Supletorios

Reg. No. 2744 — R/F 867066 Valor ₡ 10,000.00
Complemento: R/F 740319 — Valor ₡ 1,500.00

Esperanza Pérez Aguilar, solicita supletorio urbano en Nagarote, lindando: Norte: calle de por medio, Pastora Blanco, Sur: Esperanza Pérez, Este: Daniel Brenes, Oeste: Esperanza Pérez.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. — León, ocho Septiembre mil novecientos ochenta y nueve. — *Socorro García I. Sria.*

3 1

Reg. No. 2746 — R/F 482186 Valor ₡ 28,800.00

Enrique Arguello Leiva, solicita Título Supletorio, propiedad urbana, ubicada en esta ciudad de Juigalpa, lindante: Norte: Bertha Bravo, Sur: Rosa Leal, Este: Iglesia Evangélica y Oeste: Zulema Calderón.

Opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Juigalpa, seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *J. V. Rodríguez. — C. Castro S. Sria.* Juzgado de Distrito de Juigalpa

3 1

Reg. No. 2715 — R/F 867534 Valor ₡ 5,000.00
Complemento: R/F 365635 — Valor ₡ 7,650.00

Olimpia Gómez Ortez, supletorio urbano Ocotál, limitado: Norte: Ramón Molina; Sur: carretera a Mozonte; Este: Francisco Gómez; Oeste: calle; dueño ignorado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotál, veintisiete Octubre, 1987. — *J. Liberato Jarquín C. Srio.*

3 1

Reg. No. 2710 — R/F 867410 Valor ₡ 21,000.00

Luis, Juan, Benito, Santana y Francisco todos de apellidos García Cerda, solicitan supletorio rústico Masatepe, linda: Norte: Julio Jarquín, Sur: Héctor Porras, callejón en medio, Oriente: Epifania García, Poniente: Lázaro Betanco, Area total: 3,648 M2 70 Cent.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Masatepe veintidos Agosto mil novecientos ochenta y nueve. — *Juana B. de Lugo Sria.*

3 1

Reg. No. 2683 — R/F 452208 Valor ₡ 12,000.00
Complemento: R/F 867127 — Valor ₡ 3,000.00

Celestina Ríos Osorto, solicita Título Supletorio predio rústico, comarca Ojo de Agua Santo Tomás éste departamento, lindantes: Norte: Ju-

liana Benavides; Sur: carretera de por medio Sabina Rodríguez; Este: Mariano Espinal; Oeste: Alejandro Ríos.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciocho Julio mil novecientos ochentinueve. — *Esperanza Gertrudis Martínez García Sria.*

3 1

Reg. No. 2684 — R/F 867176 Valor ₡ 18,000.00

Juana María Calderón Contreras, solicita Título Supletorio urbano, linderos: Norte: Manuel Páiz, Sur: Miguel Vargas, Este: Andrea Aguilar, Oeste: Emma Páiz y Rosalía Reyes Roa.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Unico Nagarote, veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — *Rafaela Urróa Gutiérrez, Juez Local Unico Nagarote. — Juana Lorena Real M. Secretaria.*

3 1

Reg. No. 2685 — R/F 668827 Valor ₡ 3,240.00
Complemento: R/F 867075 — Valor ₡ 12,000.00

Blanca Argentina Ruiz Benavides, solicita título supletorio un predio urbano en Estelí, lindantes: Norte: Julia Valdivia; Sur: María Cristina Alvarado; Este: mediando calle, Azucena Flores y Pedro Melgara; y Oeste: Miguel López.

Opónganse Legalmente.

Juzgado Distrito Civil. Estelí, doce Septiembre mil novecientos ochenta y nueve. — *T. S. Galeano B. Secretaria.*

3 1

Reg. No. 2718 — R/F 730640 Valor ₡ 2,220.00
Complemento: R/F 867537 — Valor ₡ 10,000.00

Lucía Alfaro Vallejos de Beltrán, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte: Luisa Ramos; Sur: Amparo Herrera; Oriente: calle, Alejandro Díaz; Occidente: Carlos Chavarría.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotál, diez Abril, 1989. — *José Liberato Jarquín Cáceres Srio.*

3 1

Reg. No. 2717 — R/F 730641 Valor ₡ 2,220.00
Complemento: RF 867536 — Valor ₡ 11,000.00

María del Carmen Beltrán Ramos, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte: Modesto Sánchez; Sur: Rosario González; Este: calle, Victoria Soto; Oeste: calle, Leonila Colindres.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, diez Abril 1989. — *José Liberato Jarquín Cáceres, Secretario.*

3 1

Reg. No. 2711 — R/F 643347 Valor ₡ 3,420.00
Complemento: R/F 867528 — Valor ₡ 8,580.00

Verónica Rodríguez Sánchez, solicita Título supletorio en esta ciudad; Norte: Miriam Aguirre; Sur: Luis Reyes; Poniente: Rosa Espinoza y Nora Hernández; Oriente: Alvaro Salinas.

Opóngase Juzgado Local Unico.

Rivas, nueve de Octubre, mil novecientos ochentiocho. — *Fátima Beteta Sria.*

3 1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 2753 — R/F 695500 ₡ 9,300.00

Martha Rosa Amador Campos, solicita se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su padre Antonio Hilario Amador Alvarez, sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. Juigalpa, cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *J. V. Rodríguez.* — *C. Castro S.* Secretaria Juzgado Civil del Distrito. Juigalpa.

Reg. No. 2750 — R/F 867435 ₡ 5,000.00
Complemento: R/F 927129 — ₡ 1,665.00

Elsa María Cristina López Bravo solicita sean declarados herederos sobrinos, Nestero José, Sandino López, Marvely Isabel y Lesli Rosa Morales López y Olga Gema Nurinda López, bienes, derechos, acciones dejó madre de menores Olga Ramona López Bravo o López de Sandino.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, trece de Febrero de mil novecientos ochentinueve. — *Eddy Vega M.* Srio.

Reg. No. 2698 — R/F 867479 ₡ 10,000.00

Angela Baltodano Bonilla, solicita se declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su señor marido Pedro Blass Salamanca, sin perjuicio de la porción conyugal y de quien tenga igual o mejor derecho.

Interesados opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — *Vida Benavente Prieto.* Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 2699 — R/F 867492 ₡ 8,000.00

Ernestina Narcisa Chávez Arias unión hermanos, solicita declarásele herederos difunto padre Pedro Chávez Mendoza, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — *Bernarda Cruz* Sria.

Reg. No. 2700 — R/F 867250 ₡ 5,000.00

María del Socorro Martínez Espinoza, solicita declararse heredera de los bienes, derechos, acciones que al fallecer dejara su madre Cruz del Carmen Espinoza Osejos, opóngase Juzgado Primero Civil de Distrito de León, veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Leyla Reyes A.* Sria.

Reg. No. 2701 — R/F 867308 ₡ 10,000.00

Julia Juárez, representación hijos Carlos Jesús, Juana, Isabel, Pedro Alberto, Jorge Luís, Alvaro, Oscar Danilo, Byron José todos de apellidos Pérez Juárez, incluyendo a Teresa Pérez Flores, solicitan decláreseles herederos de su padre Carlos Alberto Pérez Cáceres.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. León, tres Agosto mil novecientos ochenta y nueve. — *Socorro García I.* Sria.

Reg. No. 2702 — R/F 867331 ₡ 5,000.00

Tirso Medrano López, solicita decláresele heredero Cesionario derechos hereditarios Máximo, Guadalupe Amanda Medrano Arias.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Jinotepe, Junio catorce ochentinueve. — *Alf. Zapata López.* Secretario.

Reg. No. 2704 — R/F 867365 ₡ 5,000.00

Luisa Chamorro Vega, solicita declarásele heredera difunto hijo Carlos Chamorro Escobar, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiuno Septiembre mil novecientos ochenta y nueve. — *Alvaro Bermúdez* Srio.

Reg. No. 2705 — R/F 867378 ₡ 10,000.00

Sara Delia Ruiz Cerda, solicita declarásele con hermano José Genaro, herederos bienes, derechos, acciones, difunto padre Narciso Ruiz Aguirre, sin perjuicio porción de Juana Adilia Cerda Ruiz, cónyuge sobreviviente.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Septiembre veintidós, ochentinueve. — *Helmore Miranda.* Secretario.

Reg. No. 2706 — R/F 867382 \$ 8,000.00

Alcides Hernández Espinoza, solicita declarársele heredero derechos, bienes, acciones, sucesión Carmen Espinoza Navarro.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Jinotepe, Febrero veintinueve mil novecientos ochentinueve. — *César S. Velásquez R.* Srio.

Reg. No. 2707 — R/F 867390 \$ 4,000.00
Complemento: R/F 643274 — \$ 1,320.00

Juan Salguera, solicita decláresele heredero unión hermano Gerardo, Abelina Salguera, bienes, derechos, acciones, sucesión intestada madre Gladys Salguera.

Opóngase.

Juzgado Distrito. — Rivas, cuatro Octubre mil novecientos ochentinueve. — *Dolores Zúñiga.* Sria.

Reg. No. 2708 — R/F 743116 \$ 3,000.00
Complemento: R/F 867391 — \$ 1,500.00

Leopoldo René Pacheco Moreno, unión hermanos, Ronald, Santiago, Rodrigo, Rafael, Arnulfo y Francisco todos de apellidos Pacheco Moreno solicitan decláreseles herederos de su madre Rosa Casimira Moreno.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. León, tres Agosto mil novecientos ochenta y nueve. — *Socorro García I.* Sria.

Reg. No. 2713 — R/F 867532 \$ 4,000.00
Complemento: R/F 595453 — \$ 740.00

Tomás Antonio Beltrán Ramos, Jalapa, pide declaratoria herederos bienes, derechos, acciones su padre Benjamín Beltrán Ortíz, bienes inscritos debidamente. No menciona coherederos.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Ocotlán, veintitres Mayo, 1989. — *José Liberato Jarquín Cáceres,* Secretario.

Reg. No. 2714 — R/F 867533 \$ 5,000.00

Maritza Sáenz Jarquín, Jalapa, pide declaratoria herederos bienes, derechos, acciones dejados su esposo Máximo Herrera Salgado, para su hija Ingris Herenia Herrera Sáenz, bienes descritos carecen inscripciones registrales.

Quien tenga derecho, opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotlán, siete Abril, 1989. — *José Liberato Jarquín Cáceres.* Secretario.

Reg. No. 2719 — R/F 742911 \$ 820.00
Complemento: R/F 867539 — \$ 7,000.00

José Ramón Martínez Tórrez, solicita declararse heredera de los bienes, derechos, acciones a su muerte dejara su esposa señora Carmen Solís.

Opóngase.

Juzgado Primero Civil de Distrito de León, diecinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Leyla Reyes A.* Sria.

Reg. No. 2703 — R/F 60443 \$ 25,000.00

Lucila Rizo Moreno viuda de Castillo, solicita declaratoria de herederos, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su esposo. Atanacio Castillo Talavera.

Opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil a las diez de mañana del día ocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Edith Azucena Herrera Herrera,* Sria. del Juzgado Civil de Distrito del Dpto. de Jinotega.

Citación a Procesado

377

Por segunda y última vez cito y emplazo a Felipe Santiago, José Ramón y Demesio Antonio Maradiaga Castellón, para que dentro del término de quince días comparezca al Local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Abigeato cometido en la persona de Jacobo Argüello Tefel, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Lic *Douglas Toruño Téllez,* Juez 1º y 2º de Distrito del Crimen por Ministerio de la Ley, León.